

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120080033700
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: TECLA EUFEMIA ACUÑA GUTIERREZ
DEMANDADO: CAJA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL.

Valledupar, 20 de octubre de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso, recibido del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, luego de haberse resuelto la apelación de sentencia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120080033700
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: TECLA EUFEMIA ACUÑA GUTIERREZ
DEMANDADO: CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Valledupar, 7 de noviembre de 2023

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 15 de agosto de 2023, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho el 25 de mayo de 2018.

Inclúyanse como agencias en derecho, el equivalente a \$580.000, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

